Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL

¡Oportunidad para todos!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 109 -2015-MDP-T

Pocollay, 01 de Setiembre del 2015

VISTO:

El Memorandum N° 176-2015-GIDU-MDP-T, de fecha 31 de Julio del 2015, suscrito por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, el Informe N° 277-2015-LEVC-SGE-GIDU-MDP.T de fecha 05 de Agosto del 2015, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, el Informe N° 414-2015-FTM/USLP-MDP-T, de fecha 14 de Agosto del 2015, suscrito por el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Informe N° 544-2015-OPP-MDP-T, de fecha 21 de agosto del 2015 suscrito por el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el Informe N° 997-2015-GIDU-MDP.T, de fecha 31 de Agosto del 2015, suscrito por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, es un Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, la misma que añade que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y con el Art. IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, Los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven una adecuada prestación de servicio público, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de su circunscripción.

Que, con Memorandum N° 176-2015-GIDU-MDP-T, de fecha 31 de Julio del 2015, suscrito por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, se solicita al Sub Gerente de Estudios remitir de forma urgente el Plan de Mantenimiento del Palacio Municipal, al haber excedido los plazos según lo propuesto en el Plan de Trabajo presentado para su elaboración.

Que, con Informe N° 277-2015-LEVC-SGE-GIDU-MDP.T de fecha 05 de Agosto del 2015, suscrito por el Sub Gerente de Estudios, este manifiesta que se ha formulado el Plan de Trabajo denominado "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA", por un monto de S/. 85,408.37 (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho con 37/100 Nuevos Soles).

Que, mediante el Informe N° 414-2015-FTM/USLP-MDP-T, de fecha 14 de Agosto del 2015, suscrito por el Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos, se indica que habiéndose revisado el Plan de Trabajo del "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA", se da la conformidad del mismo, por el monto de S/. 85,408.37 (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho con 37/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de 30 (Treinta) días calendarios, el mismo que se ejecutara por Administración Directa, encontrándose el mismo a disposición para que se continúe con el procedimiento administrativo para su aprobación.

Que, por medio del Informe N° 544-2015-OPP-MDP-T, de fecha 21 de agosto del 2015 suscrito por el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, se indica que a pedido presentado por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano se cumple con dar la propuesta de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA
META SIAF	: 0093
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTIC.
MONTO	: S/. 85,408.37

Que, con Informe N° 997-2015-GIDU-MDP.T, de fecha 31 de Agosto del 2015, suscrito por el Gerente de Ingeniería y Desarrollo Urbano, se remite a la Gerencia Municipal el Plan de Trabajo "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA", solicitando se prosiga con la emisión del acto resolutivo para su aprobación respectiva.

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene dentro de las funciones, brindar una correcta atención a los pobladores del distrito para lo cual debe de contar con una infraestructura que brinde los espacios y requerimientos acorde a las normas publicas tanto de seguridad como de urbanismo, así mismo debe de brindar un lugar de trabajo cómodo que eleven la calidad

Municipalidad Distrital de Pocollay
GERENCIA MUNICIPAL

¡Oportunidad para todos!

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 109 -2015-MDP-T

Pocollay, 01 de Setiembre del 2015

del confort del personal edil para que se incremente la productividad, a través de una mejor atención al público, en este contexto debe efectuarse una recuperación y mantenimiento tanto en el pintado de fachada y señalización, instalaciones electicas, sanitarias, además del mantenimiento de los vidrios y cristales en ventanas, del Palacio Municipal, esto con el fin de poder brindar un ambiente confortable.

Por lo expuesto en el uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y estando a la Resolución de Alcaldía N° 036-2015-MDP-T de fecha 06 de Enero del 2015, que ratifica la Resolución de Alcaldía N° 018-2014-MDP-T y 185-2014-MDP-T, mediante las cuales el Titular del Pliego, delega facultades a la Gerencia Municipal.

Por lo que de conformidad con lo antes expuesto y con el V°B° de la Oficina de Asesoría Jurídica; Oficina de Planificación y Presupuesto, la Gerencia de Servicios Sociales y Locales, la Oficina de Administración y Finanzas.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo del **"MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA",** bajo la modalidad de ejecución presupuestaria directa, con un plazo de ejecución de 30 (Treinta) días calendarios, con un presupuesto de S/. 85,408.37 (Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Ocho con 37/100 Nuevos Soles), por los considerandos expuestos y conforme al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	: 5000936 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA
CENTRO DE COSTO	: MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA
META SIAF	: 0093
RUBRO	: 18 CANON Y SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTIC.
MONTO	: S/. 85,408.37

ARTICULO SEGUNDO: **DESIGNAR al Arq. ALEX DANIEL CORZO MALDONADO** como **RESPONSABLE DE LA EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO "MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PALACIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE POCOLLAY- TACNA – TACNA",** de conformidad con lo expuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: Dejar sin efecto todas aquellas Resoluciones que se opongan a lo dispuesto en la presente.

ARTICULO CUARTO: **INVOQUESE** al Profesional señalado en el Artículo Primero velar directa y permanentemente la correcta ejecución del presente plan y cumplir las demás funciones conforme lo establece las normas para el presente caso.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA
GERENTE MUNICIPAL

C.C.: A, UPERSONAL, OAJ, OPP, GSSL, USLP, SGE, Interesados, Archivo.